



MEGA2 SEGURIDAD, S.L.

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
EJERCICIO 2018**

30 de octubre de 2019



CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ALCANCE
- III. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD
- IV. GOBERNANZA
- V. MODELO DE NEGOCIO
- VI. RIESGOS NO FINANCIEROS
- VII. CUESTIONES AMBIENTALES
 - VII.i Contaminación
 - VII.ii Economía circular y prevención y gestión de residuos
 - VII.iii Uso sostenible de los recursos
 - VII.iv Cambio climático
 - VII.v Biodiversidad
- VIII. CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL
 - VIII.i Empleo
 - VIII.ii Organización del trabajo
 - VIII.iii Seguridad y salud
 - VIII.iv Relaciones sociales
 - VIII.v Formación
 - VIII.vi Integración de la discapacidad
 - VIII.vii Igualdad y conciliación
- IX. DERECHOS HUMANOS
- X. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES
- XI. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- XII. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES
- XIII. INFORMACIÓN FISCAL
- ANEXO. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ODS Y ESTÁNDARES GRI



I. INTRODUCCIÓN

MEGA2 SEGURIDAD elabora el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para dar cumplimiento al requisito legal establecido por la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la Ley de Auditoría de Cuentas en lo relativo a la información no financiera y a la diversidad.

La Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** es consciente de que en la evolución de las sociedades mercantiles cada vez toman mayor peso el desarrollo sostenible y el concepto de valor compartido en su significado de identificar, analizar y evaluar los impactos que la actividad empresarial provoca en el medio ambiente y en el entorno social en el que se desarrolla la actividad, y definir acciones y planes de tratamiento para minimizar los efectos negativos y optimizar las oportunidades. Es por ello que **MEGA2 SEGURIDAD** se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030.

De la misma forma, la Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** es consciente de que en esta evolución tiene un papel destacado la mayor información que demandan los grupos de interés o colectivos con los que la empresa se interrelaciona. La comunicación y la transparencia son cada vez más valores imprescindibles en la gestión responsable de las organizaciones.

Por eso, más allá del estricto cumplimiento de los requisitos legales definidos por la Ley 11/2018, con este Estado de Información No Financiera la Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** quiere hacer un ejercicio de transparencia con sus grupos de interés dándoles a conocer su compromiso con la gestión ética y responsable en el desempeño ambiental, social y de buen gobierno corporativo.

Aunque los principios de responsabilidad social empresarial han estado presentes en el día a día, esta es la primera experiencia de comunicación del desempeño no financiero para **MEGA2 SEGURIDAD**. Esta es el motivo que explica la carencia de datos para dar respuesta a todos los requisitos de información contenidos en la Ley 11/2018.

La Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** se compromete a implantar las herramientas necesarias para que en los sucesivos Estados de Información No Financiera se pueda dar respuesta a todas las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno establecidas en la citada Ley. Muestra de este compromiso es el ejercicio que ya se ha hecho en el presente Estado de Información No Financiera de identificación de los indicadores de los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI) que se alinean con la información suministrada para dar respuesta a los requisitos de la Ley 11/2018.

Paralelamente a la elaboración del presente EINF, se ha hecho un ejercicio de autoevaluación del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, información necesaria para la Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** ante una potencial adhesión en el futuro a iniciativas internacionales de responsabilidad social.

El EINF se elabora como documento independiente y separado de las cuentas anuales del ejercicio.



II. ALCANCE

La información contenida en el presente EINF se refiere al ejercicio económico 2018, iniciado el día 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre del citado año.

La información contenida en el presente EINF alcanza la actividad desarrollada en todos los centros de trabajo de **MEGA2 SEGURIDAD**. Por tanto, cuando no se especifique otra cosa, la información facilitada se referirá a la empresa en su conjunto. En el caso de que la información se refiera específicamente a uno de los centros de trabajo, se identificará el centro al que se refiere.

La información relativa al desempeño ambiental se circunscribe a las oficinas de **MEGA2 SEGURIDAD**. No existe información del impacto ambiental producido por el personal de la empresa en los centros de trabajo de clientes.

III. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

- Denominación social: **MEGA2 SEGURIDAD, S.L.**
- CIF: B-84128032
- Domicilio: c/ Maestro Alonso, 24. 28028 MADRID
- url: <https://www.mega2seguridad.com>
- Contacto a efectos de este informe: sostenibilidad@mega2seguridad.com

MEGA2 SEGURIDAD es una sociedad mercantil constituida en octubre de 2004 bajo la modalidad de sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de prestar servicios en el sector de la seguridad privada.

Actualmente, las participaciones sociales están en manos de 2 socios.

Misión: **MEGA2 SEGURIDAD** tiene como misión prestar las mejores soluciones en materia de seguridad a empresas privadas, administración y particulares, con la finalidad de garantizar que el día a día de su negocio o actividad se desarrolle con tranquilidad y seguridad.

Visión: **MEGA2 SEGURIDAD** es empresa de referencia en el mercado de la seguridad privada gracias a la excelencia en la prestación de servicios y la cercanía y atención a los clientes.

Valores: **MEGA2 SEGURIDAD** busca la excelencia en todos los productos y servicios, pensados para satisfacer con total garantía las necesidades de los clientes en un entorno laboral en el que la conducta ética y socialmente responsable, el fomento de la participación de los trabajadores y el trabajo en equipo, la seguridad y salud de los empleados, y su desarrollo personal y profesional se definen como los valores corporativos.



IV. GOBERNANZA

Estructura de gobierno

El máximo órgano de administración de **MEGA2 SEGURIDAD** es el Consejo de Administración. Está constituido por 3 miembros, uno de los cuales actúa como Consejero Delegado.

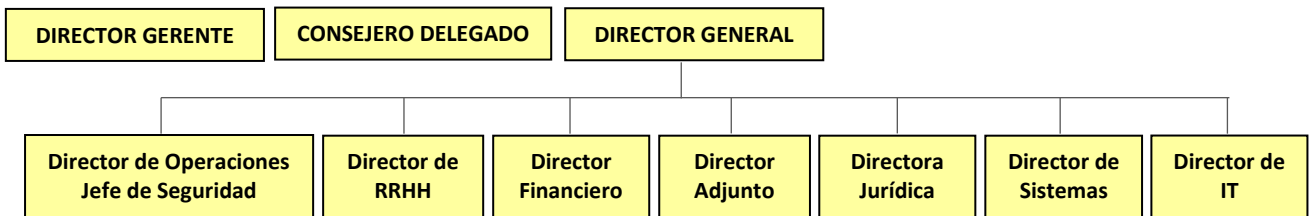
El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación de **MEGA2 SEGURIDAD**. Sobre él recaen las decisiones estratégicas y ejecutivas de mayor importancia por ser las que definen las líneas de actuación de la organización. Sus funciones principales son la aprobación del plan estratégico, la aprobación y seguimiento de los objetivos anuales, la aprobación del presupuesto y el seguimiento de su ejecución.

No existe una política de igualdad documentada aplicable a la composición del Consejo de Administración.

El cargo de Consejero no está retribuido. Las remuneraciones que pudiera obtener alguno de los miembros del Consejo de Administración se corresponde con sus funciones como empleados con cargo directivo.

Estructura de dirección

La dirección de la sociedad descansa sobre el Consejero Delegado, el Director General y 7 Direcciones operativas.



Las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos son las siguientes:

- **Director General:** Corresponde al Director Gerente planificar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de la empresa, asegurando el cumplimiento de objetivos y metas.
- **Director de Operaciones:** Es la persona responsable de asegurar el desarrollo operacional de la actividad de la empresa. Compete al director de operaciones conocer los recursos disponibles, facilitar el trabajo de la fuerza de ventas, garantizar la capacidad de la empresa para cumplir nuevos contratos.
- **Director de RRHH:** Es el responsable de aplicar las políticas de relaciones laborales aprobadas y de velar por su cumplimiento.
- **Director Financiero:** Es responsable de la gestión económica y financiera de la compañía. Es el responsable de la contabilización de las operaciones y de la liquidación y pago de los impuestos que se originen por la actividad. Ejecuta el presupuesto aprobado en el ejercicio.



MEGA2 SEGURIDAD

- **Director Adjunto:** Trabaja en estrecha colaboración con el Director General, al que ayuda en la planificación, organización y dirección de las actividades de la empresa.
- **Directora Jurídica:** Es la responsable de la identificación y cumplimiento de los requisitos legales que aplican a la empresa, y de coordinar y representar a la organización ante la Administración de Justicia.
- **Director de Sistemas:** Es el responsable de elaborar y proponer el plan informático de la empresa, y de implantar las soluciones informáticas necesarias para cubrir las necesidades de la empresa y de sus usuarios.
- **Director de IT:** Es el responsable de supervisar la implementación y desarrollo de los proyectos informáticos, negociar con los proveedores, y de diseñar los planes de formación en materia de tecnologías de la información.

La Política de Igualdad que aplica en la estructura de dirección es la misma que lo hace al resto de la plantilla. Está recogida en el apartado VIII CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA, punto vii Igualdad y conciliación (páginas 17 y 18).

Por razones de protección de la privacidad y protección de los datos de las personas que trabajan en **MEGA2 SEGURIDAD**, no se informa del salario medio de los miembros de la estructura de dirección de la compañía. La información relativa a las remuneraciones del personal directivo se encuentra agregada con la recibida por el resto de la plantilla. Está informada en el apartado VIII CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA, punto i. Empleo (página 15).

V. MODELO DE NEGOCIO

Desde su inicio, **MEGA2 SEGURIDAD** tiene como objetivo prioritario la consolidación de los servicios ofrecidos y la expansión a nuevos sectores de actuación, lo que permite asumir con mayores expectativas de éxito los nuevos retos que nos plantean el mercado y los clientes.

MEGA2 SEGURIDAD ofrece servicios de calidad, entendiendo como tales aquellos que consiguen la satisfacción absoluta de las expectativas de nuestros clientes, con respeto sobre el medio ambiente y primando la seguridad y salud de nuestros empleados.

Para asegurar el compromiso con la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo, **MEGA2 SEGURIDAD** tiene implantado un sistema de gestión basado en los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Áreas de actividad: **MEGA2 SEGURIDAD** trabaja dos áreas de actividad: los servicios de vigilancia y las instalaciones de seguridad.

En el área de servicios de vigilancia: **MEGA2 SEGURIDAD** ofrece:

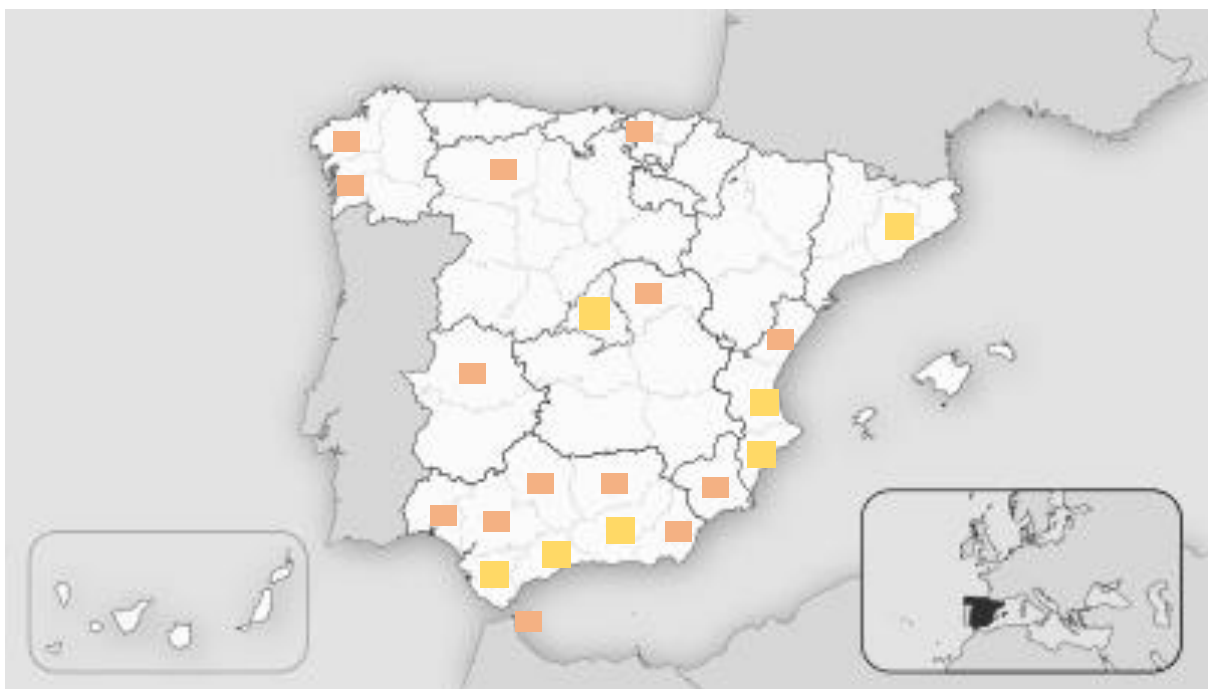
- **Consultoría y planificación:** Ofrecemos a los clientes un exhaustivo análisis de su situación y de las necesidades en cuanto a su estado de seguridad.
- **Vigilantes de Seguridad:** Disponemos de Vigilantes de Seguridad habilitados por el Ministerio de Interior para la protección de bienes y personas.



MEGA2 SEGURIDAD

- **Protección de personas (escortas):** Servicios especializados de escoltas privados, debidamente formados y seleccionados para la protección de personas de acuerdo con la normativa vigente.
- **Unidades caninas:** Servicios especializados de unidades caninas, realizados por Vigilantes de Seguridad formados debidamente y especializados, acompañados de perros perfectamente adiestrados para la protección, seguridad y vigilancia, así como la detección de explosivos.
- **Ciberseguridad:** **MEGA2 SEGURIDAD** realiza planes de protección de ciberseguridad a medida de cada empresa, auditorías, asesoramiento, monitorización, prevención y asistencia remota.
- **Instalaciones y servicios de seguridad:** diseño, montaje, instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia y alarmas.

Mercados servidos: **MEGA2 SEGURIDAD** desarrolla toda su actividad en territorio español. La sede central se ubica en Madrid, en la que se concentra el mayor porcentaje de negocio. Además, hay abiertos centros de trabajo en Alicante, Barcelona, Cádiz, Granada, Málaga y Valencia, y se presta el servicio a clientes ubicados en otras ciudades de la geografía española.



Ciudades con centro de trabajo

Otras ciudades donde se presta servicio

Grupos de interés: **MEGA2 SEGURIDAD** identifica los grupos de interés con los que se interrelaciona en el desarrollo de su actividad, y las necesidades y expectativas de cada uno de ellos. La Matriz de Grupos de Interés es la siguiente:



GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN
CLIENTES	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	Comunidades de propietarios a los que se presta servicios de vigilancia y conserjería
	EMPRESAS E INSTITUCIONES	Empresas e instituciones públicas y privadas a las que se presta servicios de vigilancia y control de accesos
	EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	Empresas constructoras a las que se presta servicio de vigilancia en obra
	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	Oficinas de entidades bancarias, compañías de seguro y otras entidades financieras a las que se presta servicios de vigilancia y control de accesos
	PARTICULARES	Personas físicas a las que se presta servicio de escolta o de vigilancia
	GRANDES SUPERFICIES Y CENTROS COMERCIALES	Grandes superficies y centros comerciales abiertos al público a los que se presta servicios de vigilancia
	ALMACENES Y POLÍGONOS	Almacenes y polígonos empresariales o industriales a los que se presta servicios de vigilancia
	DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, AUTONÓMICOS Y LOCALES, Y ORGANISMOS PÚBLICOS	Ministerios, Consejerías y Ayuntamientos y organismos públicos a los que se presta servicios de vigilancia y control de accesos
EMPLEADOS	VIGILANTES DE SEGURIDAD	Personal con funciones de vigilancia
	RESTO DE EMPLEADOS	Resto de empleados
PROVEEDORES	PROVEEDORES DE PRODUCTO	Empresas y autónomos proveedores de productos
	PROVEEDORES DE SERVICIO	Empresas y autónomos proveedores de servicios
SOCIOS DE NEGOCIO	SOCIOS DE NEGOCIO	Empresas con las que se formalizan acuerdos de prestación conjunta de servicios
ENTIDADES FINANCIERAS	ENTIDADES BANCARIAS	Oficinas de entidades bancarias en las que se canalizan los ingresos y pagos derivados del negocio
	COMPAÑÍAS DE SEGUROS	Compañías con las que MEGA2 tiene formalizados sus seguros
ACCIONISTAS	ACCIONISTAS	Propietarios del capital social
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE)	Departamentos de la AGE con capacidad legislativa, recaudatoria y sancionadora, y competentes para trámites administrativos
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Consejerías autonómicas con capacidad legislativa, recaudatoria y sancionadora, y competentes para trámites administrativos
	CORPORACIONES LOCALES	Departamentos de la Administración Local con capacidad legislativa, recaudatoria y sancionadora, y competentes para trámites administrativos



Materialidad: **MEGA2 SEGURIDAD** ha identificado como aspectos materiales la calidad del servicio, la seguridad de la información, la lucha contra la discriminación y la salud y bienestar de sus trabajadores. Esta identificación está basada en el histórico de las relaciones con sus grupos de interés y en la definición de las necesidades y expectativas que éstos han aportado, especialmente de los clientes.

Se pretende ahora avanzar en el análisis de materialidad y priorización de los aspectos materiales identificados con la participación de las áreas y grupos de interés implicados. La transversalidad en el análisis nos dará una matriz de materialidad más cercana a la realidad de la empresa, y nos permitirá identificar los objetivos no financieros de los próximos años.

Gestión ética y responsable: La gestión ética y responsable aplicada en **MEGA2 SEGURIDAD** está desarrollada en las siguientes políticas y códigos de buenas prácticas de gobierno corporativo:

- Política de Calidad (ODS 16, Instituciones sólidas)
- Política Medioambiental (ODS 13, Acción por el clima; ODS 16, Instituciones sólidas)
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales (ODS 13, Acción por el clima)
- Código Ético (ODS 8. Trabajo decente; ODS 16, Instituciones sólidas)
- Plan de Igualdad (ODS 5, Igualdad de género; ODS 10, Reducción de las desigualdades)
- Manual de Empresa Saludable (ODS 3, Salud y bienestar)

Se puede ampliar información sobre dichas políticas y códigos en los capítulos siguientes de este EINF. Dichos documentos están publicados en la web de **MEGA2 SEGURIDAD** (<https://www.mega2seguridad.com/normativa>)

Relaciones Laborales: Como empresa de prestación de servicios, para **MEGA2 SEGURIDAD** su plantilla es el principal activo de la sociedad. Por ello, se aplica una política de relaciones laborales basada en un proceso de selección que tiene en la ética, la igualdad de oportunidades y la formación y experiencia aplicada al puesto de los candidatos. Ellos representan la imagen, valores y principios éticos de la organización ante los grupos de interés.

La ética e igualdad de oportunidades es un compromiso irrenunciable que la Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** demuestra con la aprobación de políticas y protocolos de buen gobierno corporativo, como pueden ser del Código Ético, el Plan de Igualdad, o el Protocolo para combatir el Acoso Psicológico, entre otros.

Principales magnitudes económicas:

Durante el ejercicio 2018, **MEGA2 SEGURIDAD** experimentó un crecimiento del 7,52% en la cifra de negocios.

Las principales magnitudes económicas arrojan los siguientes datos en el ejercicio 2018:



Datos en miles de €	2018	2017
Ventas netas	51.886	48.256
Patrimonio neto	4.510	2.728
Deudas a largo	795	38
Deudas a corto	3.629	4.309
Inmovilizado	2.052	1.840
Amortización acumulada	1.555	1.336
Activo total	18.209	16.730

Compromiso con el desarrollo sostenible: La estrategia, el modelo de negocio y el desarrollo de la actividad en **MEGA2 SEGURIDAD** tiene una visión de largo plazo que tiene en la sostenibilidad económica, ambiental y social y en las prácticas de buen gobierno corporativo sus pilares para una gestión ética y responsable.

MEGA2 SEGURIDAD explica su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas con la aprobación de políticas y acciones relacionados con los siguientes objetivos:

3 SALUD Y BIENESTAR	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<ul style="list-style-type: none"> Implantación del programa Empresa Saludable. Certificación OHSAS 18001 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Igualdad Protocolo de Acoso Psicológico 	<ul style="list-style-type: none"> Código Ético 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> Política Gestión Ambiental Manual Buenas Prácticas Ambientales Certificación ISO 14001 	<ul style="list-style-type: none"> Política Calidad. Política Gestión Ambiental Política de Seguridad y Salud Laboral Código Ético

VI. RIESGOS NO FINANCIEROS

MEGA2 SEGURIDAD identifica y analiza los riesgos inherentes a su actividad, y los evalúa de acuerdo con la mayor o menor probabilidad de que acontezcan y el mayor o menor impacto que tendría sobre la compañía si llegasen a producirse. Son objeto de este EINF los riesgos no financieros identificados por **MEGA2 SEGURIDAD**:

GRUPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
DERECHOS HUMANOS	Vulneración de los derechos inherentes a los trabajadores y a otros grupos de interés en materia de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Código Ético Plan de Igualdad
CORRUPCIÓN Y SOBORNO		<ul style="list-style-type: none"> Código Ético
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Vulneración de la privacidad de los datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Código Ético
MEDIO AMBIENTE		<ul style="list-style-type: none"> Política de Gestión Ambiental



		▪ Manual de Buenas Prácticas Ambientales
SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	Riesgo de accidentes en el lugar de trabajo y enfermedades derivadas de la actividad profesional	▪ Plan de Prevención ▪ Manual de Empresa Saludable

VII. CUESTIONES AMBIENTALES

MEGA2 SEGURIDAD tiene aprobada una Política Medioambiental e implantado un sistema de gestión ambiental en base a los requisitos de la norma ISO 14001, que se encuentra verificado por la firma Bureau Veritas.

La Política Medioambiental establece la estrategia y compromiso del **MEGA2 SEGURIDAD** con el respeto y la defensa con el medio ambiente.

Además, alineado con el compromiso de gestión responsable, la Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** ha aprobado un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, que deben respetar y seguir los empleados de la compañía.

VII.i Contaminación

Emissiones de CO₂ derivadas del consumo eléctrico:

DESCRIPCIÓN	INDICADOR GRI	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	2018	2017
Kws de electricidad consumidos	305-1	PRINCIPIOS Nº 7 a 9	221.825	200.319
Toneladas de CO ₂ emitidas (*)			82,08	74,12

(*) Cálculo obtenido a partir de la web www.ceroco2.org

Emissiones de CO₂ derivadas del consumo de combustible:

El cálculo de las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de combustible se ha realizado en base a una estimación en función del dato del número de litros consumidos que se han obtenido de las facturas correspondientes. No es por tanto un cálculo que podamos dar por exacto. Para ello tendríamos que hacerlo en base a la marca modelo de cada uno de los vehículos y la cantidad de combustible consumido en cada caso.

En base a ello, se ha estimado que durante 2018 se han emitido un total de 211,8 toneladas de CO₂ por el consumo de combustible.

Ruido y contaminación lumínica: Por su actividad, **MEGA2 SEGURIDAD** no presenta un alto nivel de ruido ni de contaminación lumínica en los entornos en los que presta sus servicios.



VII.ii Economía circular y prevención y gestión de residuos

MEGA2 SEGURIDAD controla la generación de residuos y los entrega a gestores autorizados para su debido tratamiento y reutilización de aquellos residuos con opción de volver a entrar en el circuito de producción/utilización y consumo.

Por su actividad, **MEGA2 SEGURIDAD** no aplica el establecimiento de una economía circular que podríamos llamar *directa*, es decir, de reutilización de los residuos generados durante la actividad para la producción de nuevos materiales a utilizar en su día a día.

RESIDUOS

DESCRIPCIÓN	INDICADOR GRI	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	2018	2017
Asimilables a Urbanos (RGAU)	306-2	PRINCIPIOS Nº 7 a 9	382,2	272,2
Papel y Cartón			579,5	582
Aparatos eléctricos y electrónicos RAEE			3.317,9	
Tubos Fluorescentes			122	120
Tóner y Cartuchos de Tinta			427	223
Baterías Plomo			37	60

VII.iii Uso sostenible de los recursos

MEGA2 SEGURIDAD controla el consumo de los recursos naturales a través del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001. Los consumos registrados en 2018 fueron los siguientes:

PAPEL

DESCRIPCIÓN	INDICADOR GRI	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	2018	2017
Kgs de papel consumido	301-1	PRINCIPIOS Nº 7 a 9	2.663,06	2.268,96
Kgs de papel consumido por empleado(*)			24,43	---

(*) El consumo por empleado se calcula respecto al número de empleados que realiza sus funciones en oficinas de **MEGA2 SEGURIDAD**

El mayor consumo de papel se realiza en la oficina de Madrid 82,57%, dato que está alineado con el mayor número de personas que desempeña sus funciones en esta oficina.

ELECTRICIDAD

DESCRIPCIÓN	INDICADOR GRI	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	2018	2017
Kws de electricidad consumidos	302-1	PRINCIPIOS Nº 7 a 9	221.825	200.319
Kws de electricidad consumidos por empleado (*)			2.035,09	---

(*) El consumo por empleado se calcula respecto al número de empleados que realiza sus funciones en oficinas de **MEGA2 SEGURIDAD**



Por el mismo motivo que en el caso anterior, el principal consumo de electricidad se imputa en la oficina de Madrid, en la que se han consumido 191.513 kws, lo que representa un 86,3% del consumo total de electricidad durante el ejercicio 2018 en oficinas de **MEGA2 SEGURIDAD**.

AGUA (*)

DESCRIPCIÓN	INDICADOR GRI	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	2018	2017
Litros de agua consumida	303-1	PRINCIPIOS Nº 7 a 9	1.138	794
Litros de agua consumida por empleado			11,61	---

(*) El dato de consumo de agua se refiere solo a las oficinas de Madrid, Alicante, Cádiz y Valencia. Para el resto de oficinas no se dispone de información al ser contadores comunitarios de los edificios en los que se ubica la oficina de **MEGA2 SEGURIDAD**. El consumo por empleado solo ha tenido en cuenta el número de empleados que realiza sus funciones en estas oficinas.

VII.iv Cambio climático

MEGA2 SEGURIDAD tiene un compromiso claro en la lucha contra el cambio climático. La Política de Gestión Ambiental y el Manual de Buenas Prácticas Ambientales son la base para la aprobación de objetivos anuales relacionados con la protección y la concienciación de los empleados en hábitos de vida más respetuosos con el medio ambiente.

Para el año 2018 se definieron 2 objetivos medioambientales:

- Reducir un 2% el consumo eléctrico/empleado respecto 2017
- Reducir un 5% el consumo de combustible durante el 2018

Para ambos objetivos se definieron campañas de comunicación y concienciación de los empleados; además, la reducción del consumo eléctrico se sustentó en la sustitución de las luminarias por LEDs, consiguiéndose una reducción del 10% al cierre del ejercicio 2018.

Por su parte, para la reducción del consumo de combustible se aprobó una acción de cambio de vehículos de empresa por modelos híbridos y de bajo consumo, consiguiéndose una reducción a cierre de 2018 del 11%, así como una mejora, no evaluada, en las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

El objetivo de reducción del consumo de combustible se mantiene para 2019, y se aprueba un objetivo de reducción del consumo de papel y del consumo de tóner, en un claro compromiso de lucha contra el cambio climático.

VII.v Biodiversidad

Por su actividad, **MEGA2 SEGURIDAD** no tiene impacto sobre la biodiversidad.



VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA

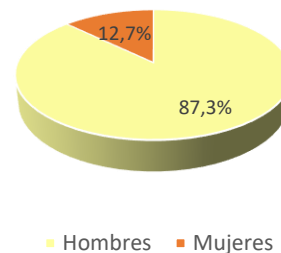
Las relaciones laborales en **MEGA2 SEGURIDAD** se rigen por el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad 2017-2020 (BOE nº 29, de 1 de febrero de 2018), el Plan de Igualdad y el programa de Empresa Saludable implantado en la compañía.

VIII.i Empleo

Número de trabajadores y desagregación por sexo, edad y clasificación profesional

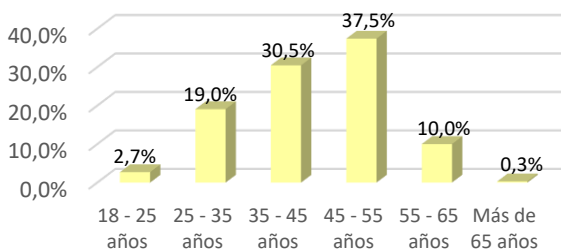
A 31.12.2018 la plantilla de **MEGA2 SEGURIDAD** estaba constituida por un total de 1.595 personas, de las que 1.392 (87,3%) eran varones, y 203 (12,7%) eran mujeres. Esta desviación tan acentuada de la distribución de la plantilla por razón de género queda justificada en el alto número de Vigilantes de Seguridad (1.486 personas; 93,2% del total), puesto de trabajo tradicionalmente ocupado por hombres. Solo el 11,2% de los vigilantes de seguridad son mujeres.

Distribución de la plantilla por género



El 66% de las personas que desarrollan sus funciones en oficina son hombres. El 78,4% de las mujeres están destinadas en la oficina de Madrid.

Datos de plantilla desagregada por rangos de edad



Por rangos de edad, el 37,5% de la plantilla tiene entre 45 y 55 años, y el 30,5% se sitúa en la horquilla entre los 35 y los 45 años.

Tan solo 5 empleados son mayores de 65 años.

Atendiendo a la clasificación profesional, el 86,90% de la plantilla de **MEGA2 SEGURIDAD** pertenece al grupo de "Personal Operativo", grupo en el que el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad incluye a los vigilantes de seguridad, que con 1.355 efectivos (84,95% del total de la plantilla) compone el grupo más numeroso en **MEGA2 SEGURIDAD**. El resto de la plantilla se distribuye de la forma siguiente:

- Personal administrativo: 8,03%
- Personal de seguridad mecánico-electricista: 3,26%
- Personal subalterno: 0,75%
- Personal directivo, titulado y técnico: 0,94%
- Personal de oficios varios: 0,13%



Despidos

Durante 2018 se produjeron 81 despidos, de los que 75 (92,6%) correspondieron a hombres. Este alto porcentaje se debe a que tan solo 10 despidos se produjeron en un grupo profesional distinto al de vigilantes de seguridad, grupo mayoritariamente formado por hombres.

Salario

Al estar la plantilla altamente concentrada en uno de los grupos profesionales y haber un *gap* por razones de género tan elevado, el cálculo del salario medio y de posibles brechas salariales tiene un sesgo que hace que la información que se pueda facilitar sea, cuando menos, demostrativa del principio de igualdad y no discriminación que impera en las relaciones laborales de **MEGA2 SEGURIDAD**. Además, los salarios abonados se corresponden con el número de horas de trabajo realizadas, habiendo empleados cuyo horario de trabajo no es a tiempo total y por tanto, hace descender el salario medio. Considerando este factor, el salario medio abonado por **MEGA2 SEGURIDAD** en el año 2018 fue de 10.141,46 euros, calculado sobre un total de 2.750 personas que a lo largo de ese ejercicio prestó servicios en la organización.

Desde un punto de vista de política salarial, el Plan de Igualdad recoge que **MEGA2 SEGURIDAD**:

- *Garantizará la no discriminación salarial para ambos sexos, regulando una política retributiva clara y transparente.*
- *Establecerá medidas correctoras en caso de detectarse desigualdad retributiva por razón de género.*

En definitiva, sin tener en consideración las circunstancias laborales de cada uno de los trabajadores y considerando exclusivamente el salario base para el cálculo de la brecha salarial, en **MEGA2 SEGURIDAD** existe igualdad en las retribuciones que perciben los empleados encuadrados en el mismo grupo profesional.

VIII.ii Organización del trabajo

MEGA2 SEGURIDAD organiza el trabajo en base a dos tipos de jornada laboral. El 85,1% de la plantilla (1.358 personas) está acogida a la jornada completa de trabajo, mientras que los 237 empleados restantes (14,9%) lleva a cabo sus cometidos en jornada a tiempo parcial.

Desagregado por género, el 83,4% de los empleados varones trabaja a jornada completa, porcentaje que se eleva hasta el 97,0% en el caso de las mujeres.



MEGA2 SEGURIDAD

Por edades, la franja de edad con mayor porcentaje de empleados en jornada completa es la comprendida entre los 65 y 75 años, franja en la que la totalidad de los empleados está acogido a ella. En el extremo opuesto, son los trabajadores de menor edad los que presentan un menor porcentaje de personas acogidas a la jornada completa (el 55,8%), mientras que el resto de franjas se mueven todas en el entorno del 84 – 87%.

A 31 de diciembre de 2018 no había una política de desconexión laboral documentada.

VIII.iii Seguridad y salud

El índice de absentismo correspondiente al ejercicio 2018 fue del 3,44%, lo que supone un ligero incremento respecto al registrado en el año inmediatamente anterior (3,39%). No obstante, el índice de absentismo de **MEGA2 SEGURIDAD** fue inferior al de la media del sector (3,71%).

El índice de absentismo se corresponde con un total de 18.539 jornadas perdidas. Ninguna de estas jornadas tiene su causa en enfermedades profesionales. En su práctica totalidad se deben a enfermedades comunes (16.611 jornadas perdidas, y un índice de absentismo del 3,08%). 1.928 jornadas se perdieron por accidentes de trabajo (índice de absentismo del 0,36%).

MEGA2 SEGURIDAD, en su compromiso con la salud y el bienestar de sus trabajadores, tiene implantado un programa de empresa saludable, con el que pretende ofrecer a sus empleados distintas actividades que les permitan mejorar su calidad de vida. Con la implantación del programa de empresa saludable **MEGA2 SEGURIDAD** asume los siguientes compromisos:

- Cuidar de la salud y el bienestar de sus trabajadores y promover un ambiente de trabajo saludable
- Fomentar la seguridad, salud y el bienestar tanto en el ámbito laboral como fuera de éste
- Cumplir con los requisitos legales vigente y con los que voluntariamente decida la empresa cumplir en materia de ambiente de trabajo seguro y saludable
- Comunicar la implantación del programa de empresa saludable a todos los trabajadores y fomentar su participación en el mismo

Para el ejercicio 2019 está previsto reforzar el compromiso con la salud y el bienestar de los trabajadores, para lo que se emitirán comunicaciones preventivas para evitar enfermedades comunes y profesionales. Está previsto además realizar una campaña de vacunación.

VIII.iv Relaciones sociales

MEGA2 SEGURIDAD aplica el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad 2017-2020 (BOE nº 29, de 1 de febrero de 2018) al 100% de su plantilla.



Se promueve el derecho de los trabajadores a contar con representación para la defensa de los derechos laborales de la plantilla. En este sentido, la representación de los trabajadores se reparte entre los 4 comités de empresa existentes en Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia, y los 5 delegados sindicales que actúan en los centros de Alicante, Almería, Castellón, Granada y Guadalajara. No hay comités intercentros.

VIII.v Formación

Para la Dirección de **MEGA2 SEGURIDAD** la formación de los empleados es un aspecto clave para alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios. Por ello, destina los recursos necesarios para contar en su plantilla con los mejores profesionales y mantener permanentemente actualizados sus conocimientos y técnica mientras pertenecen aquélla.

En 2018 se destinaron a formación un total de 18.940 horas (11.93 horas/empleado). El desglose de las horas totales en función del curso, fue la siguiente:

- Se realizaron 942 cursos de actualización y reciclaje para los Vigilantes de Seguridad. Se trata de una formación obligatoria de 20 horas de acuerdo con la legislación vigente para el personal encuadrado en esa categoría profesional y con una antigüedad de al menos un año.
- Un empleado realizó un curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción, de 60 horas.
- Dos empleados realizaron un curso de operador de plataformas elevadoras, de 8 horas
- Un empleado realizó un curso de ISO 9001, de sistemas de gestión de calidad, de 24 horas.

Toda la formación que se imparte está financiada en su totalidad por la FUNDAE.

VIII.vi Integración de la discapacidad

En la plantilla de **MEGA2 SEGURIDAD** se registran 22 empleados con discapacidad reconocida, de los que 17 (77,3%) son hombres y 5 (22,8%) son mujeres.

Por categorías profesionales, es la de Vigilantes de Seguridad la que contabiliza el mayor porcentaje (40,9%) de los empleados con discapacidad, seguidos del cuerpo de Administrativos (27,3%) y el de Ordenanzas (22,7%).

Por edades, el mayor número de empleados con discapacidad se sitúa en la franja entre los 45 y 55 años (9 personas) y en la franja entre los 35 y 45 años (5 personas).

Con el fin de cubrir el porcentaje de plantilla con discapacidad establecido en la legislación vigente en aras de promover la integración de trabajadores con discapacidad, **MEGA2 SEGURIDAD** acude a las medidas complementarias definidas en la Ley General de Discapacidad.



VIII.vii Igualdad y conciliación

MEGA2 SEGURIDAD tiene un claro compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades entre todos los trabajadores, sea cual sea las características de diversidad que pudieran presentar cada una de ellas.

Este compromiso se hace latente con la aprobación e implantación del Plan de Igualdad, cuyos puntos más destacables son:

- Integrar la igualdad de trato y eliminar toda situación que suponga una discriminación entre hombres y mujeres
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Garantizar que los procesos de selección se rijan por los principios de igualdad, idoneidad y adecuación al puesto de trabajo.
- Conseguir una representación equilibrada de hombres y mujeres en la estructura directiva y en cada una de los grupos profesionales.
- Promover criterios que garanticen la igualdad de oportunidades en los procesos de promoción interna.
- Garantizar la no discriminación salarial entre hombres y mujeres.

Los resultados obtenidos en 2018 por la aplicación del Plan de Igualdad son los siguientes:

Reducción de jornada por cuidado de menor:

- 10 mujeres entre 32 y 46 años, del grupo profesional de Vigilantes de Seguridad
- 4 hombres entre 35 y 52 años, del grupo profesional de Vigilantes de Seguridad

Permisos de maternidad/paternidad:

- 4 mujeres entre 35 y 44 años, del grupo profesional de Vigilantes de Seguridad
- 4 mujeres entre 34 y 41 años, del grupo profesional de Auxiliares Administrativos
- 1 mujer de 37 años, del grupo profesional de Operadoras
- 4 hombre entre 34 y 41 años, del grupo profesional de Vigilantes de Seguridad

Excedencias por cuidado de menor:

- 1 mujer de 37 años, del grupo profesional de Operadoras
- 1 mujer de 41 años, del grupo profesional de Vigilantes de Seguridad



IX. DERECHOS HUMANOS

MEGA2 SEGURIDAD está comprometida con el respeto por los derechos de todas las personas que trabajan o se relacionan con ella. Este compromiso se controla y gestiona básicamente a través del Código Ético y de Conducta, que se complementa con otros documentos y políticas internas.

Durante el ejercicio 2018 no se registra ninguna denuncia por vulneración de los derechos y principios establecidos en el Código Ético.

X. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES

El Código Ético es la expresión del compromiso de **MEGA2 SEGURIDAD** por mantener los más altos niveles éticos en el desempeño profesional de quienes la integran.

El Código Ético de **MEGA2 SEGURIDAD** está publicado en la web corporativa para general conocimiento de todos los grupos de interés (<https://www.mega2seguridad.com/normativa>).

MEGA2 SEGURIDAD cuenta con un Comité de Ética designado por el Consejo de Administración. Es responsable de establecer las políticas y principios éticos y de conducta, de vigilar el cumplimiento del Código Ético y de las políticas relacionadas con el comportamiento ético y responsable de directivos y empleados, y de sancionar las violaciones a las disposiciones referidas anteriormente.

Durante 2018 no se registraron denuncias por vulneración del código ético ni por conductas ilícitas o sospechosas.

XI. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El compromiso de **MEGA2 SEGURIDAD** con el desarrollo sostenible queda evidenciado en el alineamiento de la estrategia y actividad con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) definidos por Naciones Unidas para la Agenda 2030. En el apartado V. “MODELO DE NEGOCIO” (página 9) se recoge la información relativa a los ODS identificados por la organización.

Además, a lo largo de los distintos apartados del EINF se describen acciones concretas llevadas a cabo en el desarrollo de ese compromiso con los ODS. Así, por ejemplo, en el apartado VIII. “CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA”, se informa sobre el Programa Empresa Saludable (página 15, apartado VIII.iii) que responde al compromiso con el ODS 3.

MEGA2 SEGURIDAD tiene además un compromiso con la inserción social y laboral de colectivos desfavorecidos, respuesta clara a su alineamiento con la reducción de las desigualdades que propugna el ODS 10. En este sentido, patrocina a un equipo femenino de fútbol, patrocinio con el que se busca el empoderamiento de la mujer.



XII. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

MEGA2 SEGURIDAD no traslada a sus proveedores y cadena de suministro los valores y principios de su Código Ético. De igual forma, no exige a aquellos que tengan aprobadas medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres, ni la implantación de medidas relacionadas con la salud y el bienestar de los trabajadores.

XIII. INFORMACIÓN FISCAL

MEGA2 SEGURIDAD solo opera en España por lo que todos sus ingresos y gastos se producen en territorio español. Todos los impuestos que aplican a la actividad y resultados de **MEGA2 SEGURIDAD** se pagan a las administraciones tributarias españolas.

MEGA2 SEGURIDAD no recibe subvenciones públicas.

La información relativa a impuestos, tasas y subvenciones se encuentra recogida en las cuentas anuales auditadas.



ANEXO. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ODS Y ESTÁNDARES GRI

REQUISITO LEY 11/2018	DESCRIPCIÓN	APARTADO Y PÁGINA	ODS	INDICADOR GRI
-----	Estrategia de comunicación del EINF	I. INTRODUCCIÓN. Página 3	----	101 102-46
-----	Alcance del EINF	II. ALCANCE. Página 4	----	101 102-45 102-50 102-52
-----	Información relativa a la organización que permita conocer el contexto interno y externo que afecta a su actividad	III. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD. Página 4	16	102-1 102-3
Composición del órgano de gobierno	Número de miembros que componen el órgano de gobierno, desglosado por género y edad	IV. GOBERNANZA. Página 5	16	102-18 102-22
Política de igualdad aplicable al órgano de gobierno	Política documentada aprobada por el órgano de gobierno relativa a la igualdad entre hombres y mujeres	IV. GOBERNANZA. Página 5	16	102-35
Remuneración media de consejeros y directivos	Remuneración media percibida por los miembros del órgano de gobierno y por el personal con responsabilidades de dirección	IV. GOBERNANZA. Página 5	16	102-35
Entorno empresarial	Circunstancias internas y externas con influencia en el modelo de negocio	V. MODELO DE NEGOCIO. Páginas 6 a 10	----	102-40 102-42 102-44
Organización y estructura	Organigrama funcional y funciones para áreas de actividad	IV. GOBERNANZA. Páginas 5 y 6	16	102-18
Mercados en los que opera	Definición de los sectores de actividad, regiones y países en las que la organización tiene actividad	V. MODELO DE NEGOCIO. Páginas 6 y 7	8	102-6
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución	Factores internos y externos con impacto sobre la estrategia y objetivos de la empresa	V. MODELO DE NEGOCIO. Páginas 6 a 10	16	101



MEGA2 SEGURIDAD

Políticas ASG. Resultados		V. MODELO DE NEGOCIO. Gestión ética y responsable. Página 9	16	102-31
Riesgos ASG		VI. RIESGOS NO FINANCIEROS. Página 10	16	102-15
Impacto y gestión ambientales	Identificación de los impactos de la actividad sobre el medio ambiente. Aprobación e implantación de una política medioambiental	VII. CUESTIONES AMBIENTALES. Páginas 11 a 13	13	300
Contaminación	Medidas para reducir las emisiones de CO ₂ y la contaminación acústica y lumínica. Resultados	VII. CUESTIONES AMBIENTALES VII.i Contaminación. Página 11	13	305-1 305-3
Economía circular. Prevención y gestión de residuos	Medidas para promover un modelo de economía circular. Resultados	VII. CUESTIONES AMBIENTALES VII.ii Economía circular y prevención y gestión de residuos. Página 12	13	306-2
Uso sostenible de los recursos	Medidas para promover el uso eficiente de los recursos naturales. Resultados	VII. CUESTIONES AMBIENTALES VII.iii Uso sostenible de los recursos. Páginas 12 y 13	13	301-1 302-1 303-1
Cambio climático	Medidas para luchar contra el cambio climático. Resultados	VII. CUESTIONES AMBIENTALES VII.iv Cambio climático. Página 13	13	----
Protección de la biodiversidad	Impacto de la actividad sobre especies protegidas. Resultados	VII. CUESTIONES AMBIENTALES. VII.v Biodiversidad. Página 13	15	304-2
Composición de la plantilla	Número de empleados a cierre de ejercicio, desglosado por género, edad y grupos profesionales	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.i Empleo. Páginas 14 y 15	8 y 10	401-1 405-1
Modalidades de contratación	Tipos de contratación existentes, desglosados por género, edad y grupos profesionales	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA	8	401-1
Número de despidos	Número de despidos, desglosado por género, edad y grupos profesionales	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.i Empleo. Página 15	8	401-1
Remuneraciones medias		VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.i Empleo. Página 15	8	102-35
Brecha salarial		VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.i Empleo. Página 15	8 y 10	405-2



Empleados con discapacidad	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.vi integración de la discapacidad. Página 17	10	405-1
Políticas de desconexión laboral	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.ii Organización del trabajo. Página 16	8	----
Organización del tiempo de trabajo	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.ii Organización del trabajo. Página 15	8	401-3
Horas de absentismo	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.iii Seguridad y salud. Página 16	3	403-2
Medidas de conciliación	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.vii Igualdad y conciliación. Página 18	8	401-3
Seguridad y salud en el trabajo	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.iii Seguridad y salud. Página 16	3 y 8	403-1 a 403-4
Relaciones sociales	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.iv Relaciones sociales. Página 16 y 17	8	407-1
Formación	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.v Formación. Página 17	4, 5 y 8	404-1 404-2
Accesibilidad de las personas con discapacidad	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.vi integración de la discapacidad. Página 17	10	405-1
Igualdad de trato y de oportunidades	VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LA PLANTILLA VIII.vii Igualdad y conciliación. Página 18	5 y 10	406-1



MEGA2 SEGURIDAD

Respeto de los Derechos Humanos		IX. DERECHOS HUMANOS. Página 19	16	405 a 412
Lucha contra la corrupción y el soborno		X. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES. Página 19	16	205-2 205-3
Prevención del blanqueo de capitales		X. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES. Página 19	16	205-2 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		XI. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Página 19	----	201-1
Compromiso con el desarrollo sostenible		XI. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Página 19	17	----
Subcontratación y proveedores		XII. SUBCONTRATACIÓN DE PROVEEDORES. Página 20	12	414-1
Consumidores			12	416-1
Información fiscal	Impuesto sobre el beneficio pagado y subvenciones públicas recibidas. Desglose en función de los distintos países	XIII. INFORMACIÓN FISCAL. Página 20	16	201-1
Verificación externa	Comprobación del cumplimiento de los requisitos de la Ley 11/2018 y de la calidad del dato por parte de experto externo independiente	IX. VERIFICACIÓN EXTERNA. Página 20	16	102-56